



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0110/2021/SICOM
Sujeto Obligado:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. - - -

- - - Con fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número 24C/0648/2022, signado por el médico de atención primaria Sergio A. Bolaños Cacho García, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado de los Servicios de Salud de Oaxaca; a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintiocho de abril del dos mil veintidós. - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número 24C/0648/2022, signado por el médico de atención primaria Sergio A. Bolaños Cacho García, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 138, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la Resolución de fecha veintiocho de abril del dos mil veintidós; feneció el diecisiete de mayo del dos mil veintidós; y para informar a este Órgano Garante, feneció el veinte de mayo del dos mil veintidós, por lo que, se tiene al Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número 24C/0648/2022, signado por el médico de atención



primaria Sergio A. Bolaños Cacho García, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

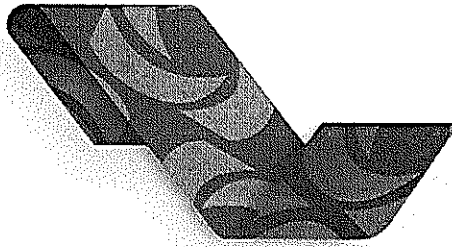
**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

**C. Luis Alberto Pavón Mercado**

**C. Adriana Reyes Martínez**

L.A.P.M. / ljp



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS AGENTES

Buscar



en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio Consultas

## Entregar información relacionada con el cumplimiento

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente\*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">CUMPLIMIENTO RRAI-110-2021.zip</a>	CUMPLIMIENTO RESOLUCION	1.54 MB	1

Amplia el área de acceso para personas con discapacidad

Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío \*

17/05/2022 20:56

Acuse de recibo por recurrente

Documentación relacionada

[CUMPLIMIENTO RRAI-110-2021.zip](#)

Versión pública



CAVINAI

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE  
BENEFICIARIOS

SERVIDORES  
PÚBLICOS  
SANCIONADOS

PRESUPUESTO  
ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL  
PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE  
TRANSPARENCIA Y  
DATOS

GLOSARIO

TELINA 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

Ampliación de acceso  
personas con discapacidad



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Entidad	Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina	Unidad de Transparencia.
OFICIO	24C/0648/2022.
ASUNTO	Cumplimiento a resolución RRA/0110/2021/SICOM.

pOaxaca de Juárez, Oax., a 17 de mayo de 2022.

**LCDA. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA.**  
**COMISIONADA PONENTE DEL OGAIPO.**  
**PRESENTE**

En observancia a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión RRA/0110/2021/SICOM, con la personalidad que tengo reconocida en el mismo, por este medio doy cumplimiento a la resolución de referencia:

1.- Proporcionar versión pública de las listas que conforman el censo nominal del personal de salud de primera línea que labora en los diversos hospitales del sector público en el Estado de Oaxaca, conforme lo señalado por la resolución en comento.

En términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca por este medio se amplía la respuesta anexando la información remitida vía correo electrónico con 16 archivos electrónicos en formato abierto de excel, de la Unidad de Salud Pública de los Servicios de Salud de Oaxaca; área competente del organismo, señalando: "A través de la presente me permito compartir a usted los archivos en Excel del listado de personal perteneciente a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, el cual fue considerado para ser inmunizado con el virus del SARS-COV 2 (COVID-19), y fue enviado a la federación a CENSIA e INSABI".

2.- Hago mención que este oficio y los anexos del mismo ya han sido notificados al correo electrónico del recurrente.

Por último, solicito:

PRIMERO: Se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.


SEGUNDO: Se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Lo anterior en términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

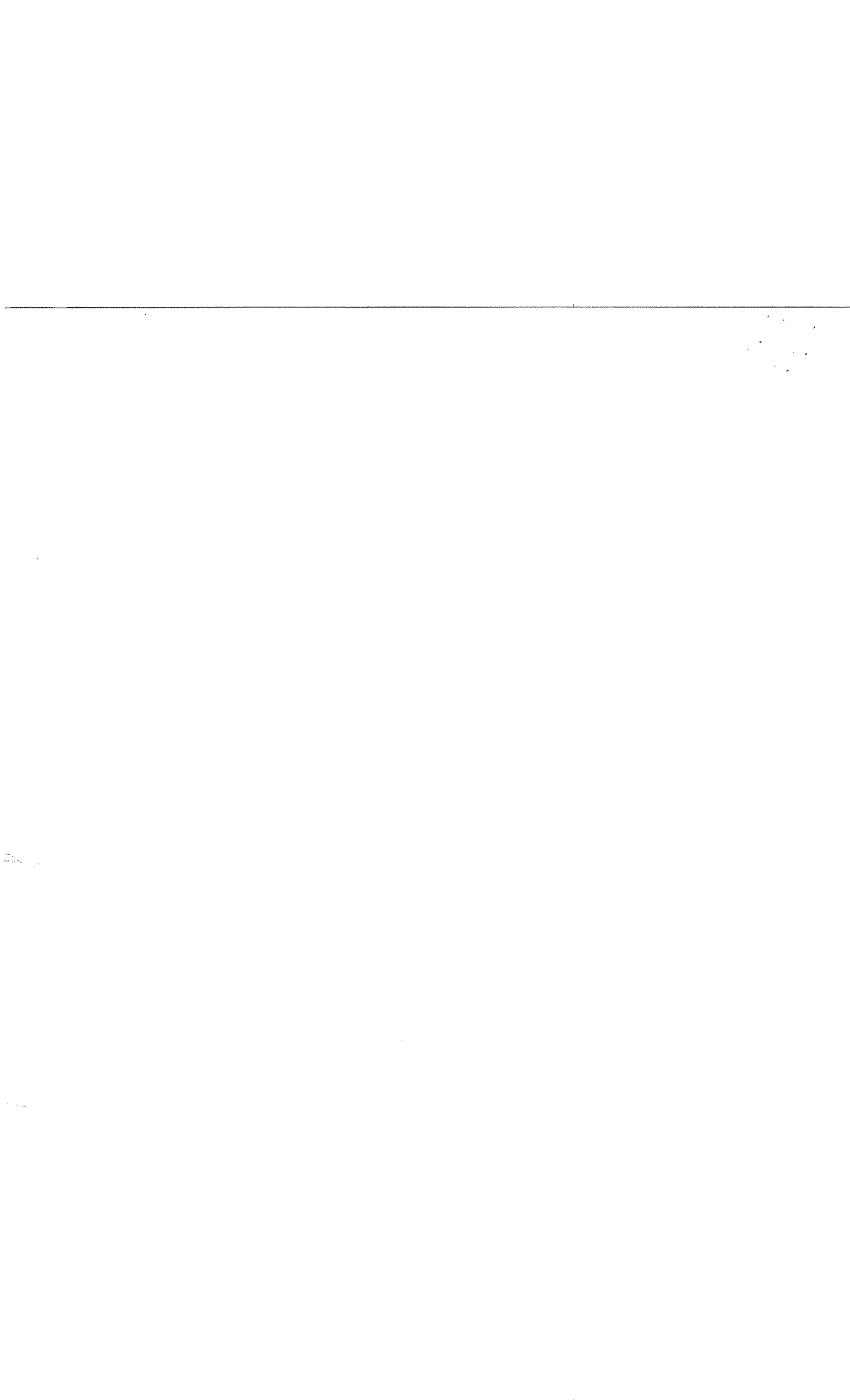
**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

  
**M.A.P. SERGIO A. BOLAÑOS CACHO GARCÍA.**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

C.c.p.- Mtra. Virginia Sánchez Ríos. - Secretaría de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.  
Lic. Guillermo Cebal Baillosteros. - Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.  
Solicitante: transparencia\_oaxaca@outlook.com. - Para su conocimiento y realizar manifestaciones.  
SBCG-trmf.

Independencia No. 407  
Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000  
Tel. (951) 501 76 00 Ext. 139



- Favoritos
- Carpetas
  - Bandeja de entrada 15
  - Correo no deseado
  - Borradores 2
  - Elementos enviados 1**
  - Elementos eliminados 2
  - Archivo
  - Notas
  - ACUSES DE RECIBIDO 6
  - COMISION SEGURIDA...
  - DATOS PERSONALES
  - EXHORTO COVID
- ¿Necesita más espacio? Pase a premium.
- El buzón está completo al 98 %.
- Corrige esto en la configuración de almacenamiento.

### ← cumplimiento resolución RRAI-0110-2021-SICOM

Asesoría Jurídica Servicios de Salud  
Para: transparencia\_oaxaca@outlook.com

Mar 17/05/2022 09:40 PM

cumplimiento RRAI-110-202...  
1 MB

C. SOLICITANTE.  
SE ENVÍA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN RRAI-0110-2021-SICOM  
GRACIAS.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.  
\* ATENTAMENTE \*



Responder | Reenviar



